

## ACUERDO CAMARA DE DIPUTADOS

Las Bancadas Parlamentarias de la Coalición por el Cambio (UDI-RN) junto a los Diputados integrantes del Comité Parlamentario del Partido Radical Social Demócrata (PRSD) y del Partido Regionalista Independiente (PRI) han alcanzado un acuerdo respecto a la composición de la mesa de la Cámara de Diputados y de las presidencias de la comisiones.

Dicho acuerdo se extiende por el periodo legislativo 2010 2014 para la Administración de la Cámara de Diputados

### 1.- Año Legislativo 2010:

Un diputado integrante del PRI ocupará la Presidencia de la Cámara el año 2010 hasta marzo del 2011. La primera vice presidencia de este mismo periodo será ocupada por un diputado de RN mientras que la segunda vice presidencia corresponderá a un diputado de la UDI.

### 2.- Año Legislativo 2011:

Un Diputado de la UDI ocupara la Presidencia de la Cámara el año 2011 hasta marzo del 2012. La primera vice presidencia de ese mismo periodo será ocupada por un Diputado integrante del PRSD mientras que la segunda vicepresidencia corresponderá a un Diputado de RN.

### 3.- Año Legislativo 2012:

Un Diputado de RN ocupara la Presidencia de la Cámara el año 2012 hasta marzo del 2013. La primera vice presidencia de ese mismo periodo será ocupada por un Diputado de la UDI mientras que la segunda vice presidencia corresponderá a un Diputado integrante del PRSD

### 4.- Año Legislativo 2013:

Un Diputado de la UDI ocupara la Presidencia de la Cámara el año 2013 hasta marzo del 2014. La primera vice presidencia de ese mismo periodo será ocupada por un Diputado de RN mientras que la segunda vice presidencia corresponderá a un Diputado integrante del Comité Parlamentario PRSD-PRI.

5.- La Presidencia de las Comisiones permanentes y especiales serán ejercidas indistintamente por diputados de la UDI-RN y del Comité Parlamentario PRSD-PRI , de acuerdo a la representación parlamentaria real que ambos conglomerados detentan en la Corporación.

Valparaíso, 21de Enero de 2010.